Vista aérea de la nueva Penitenciaría del Distrito Federal,
en Santa Martha Acatitla.

PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL

A fines del XIX y principios del presente siglo fue construida la penitenciaría del Distrito Federal, destinada a 800 reclusos aproximadamente, de tipo "estelar" o "radial" el solar, al término de las actuales calles de Lecumberri. Más tarde se le adicionaron construcciones en su parte frontal y en ellas fueron instalados los servicios de juzgados y ministerio público. El tiempo demostró que no sólo era insuficiente esa mole para los fines del caso, sino que además resultaba inadecuada, inoperante, contraria al adelanto que la ciencia médica moderna y la arquitectura han logrado alcanzar de consuno.

En tal virtud, el Departamento del Distrito Federal hizo mejoras al conjunto del edificio, construyó en su ala norte los edificios de los juzgados con máxima eficiencia, y destinó el inmueble a Cárcel de la Ciudad. Para esto, ya había construido un edificio de gran aliento funcional en los amplios terrenos de Santa Martha Acatitla, sobre la carretera que intersecciona los nuevos caminos asfálticos de Puebla y de Ixtapalapa.

El nuevo edificio de la Penitenciaría de Sentenciados del Distrito Federal reúne características de singular importancia. En medio año fue proyectada y terminada la obra, en la ya habitual carrera de la administración no contra el tiempo sino contra la necesidad y por imperativos del deber. El espléndido esfuerzo de ingenieros y arquitectos guiados por la inspiración del Titular, dio los mejores resultados. En orden a la penalogía contemporánea, el solar y su funcionamiento son modelo en instituciones de esa índole.

Lo inteligente del proyecto, la habilidad profesional en su resolución, el esmero y conocimientos que testimonia su término la construcción, tendieron a prestar sentido y a facilitar la tarea de una administración que ha considerado al reo como sujeto susceptible de cambio, y, por ello capaz en potencia de readaptarse para ser socialmente útil. No se pensó jamás en un nuevo tipo de prisión con preocupación casi exclusiva de evitar evasiones. Contra toda anacrónica concepción de construcciones sombrías del XIX o anteriores, se pensó en un armónico conjunto de edificios, en perímetro de fácil control, bien resguardado pero que está lejos de proporcionar la sensación de una mazmorra o de provocar sentimientos de hostilidad.

La unidad cuenta con el edificio de la administración, el de servicios generales, los dormitorios (en cuatro solares de dos pisos, subdivididos, con baños y agua caliente), talleres y escuelas, servicios médicos (50 camas, emergencia, Rayos X, servicios quirúrgicos, instalación hospitalaria). Asimismo, cuenta el modernísimo penal con una amplia sala de visitas, instalaciones deportivas, capilla para prácticas religiosas de quien las requiera. Todo parece responder a la tesis de los penalistas modernos según la frase de Jiménez de Azúa: "Cumplir la ley sin aniquilar la persona humana".

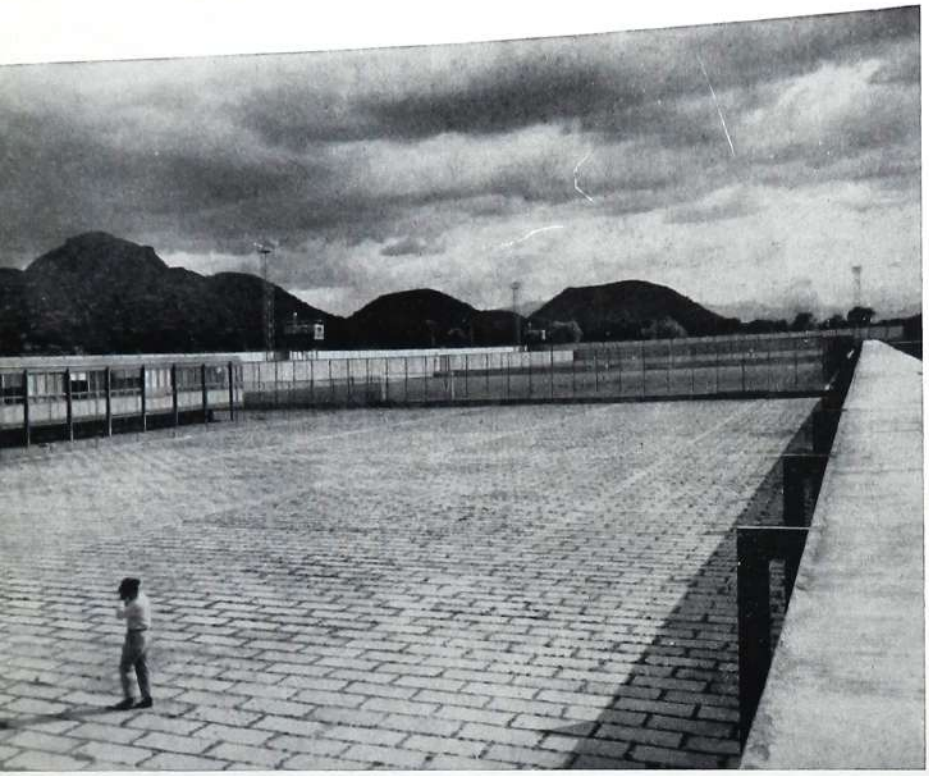

Patio de ceremonias cívicas y de práctica de actividades deportivas. Para las prácticas deportivas cuentan los reclusos, además, con un campo de futbol, de beisbol, canchas de basquetbol, así como un magnífico gimnasio completamente equipado, con tribunas, una sala de aparatos y secciones de baño y vestidores.

El edificio de servicios generales constituye el corazón de la prisión. Contiene en sus dos plantas, las instalaciones centrales básicas de todo el funcionamiento del penal: central eléctrica, calderas, lavandería, depósito de ropa y comestibles, así como la cocina, panadería y el comedor del cuerpo de vigilancia.

Los dormitorios están dispuestos en cuatro edificios de dos pisos y subdivididos en secciones que permiten lograr una clasificación conveniente, por grupos, de los reclusos.

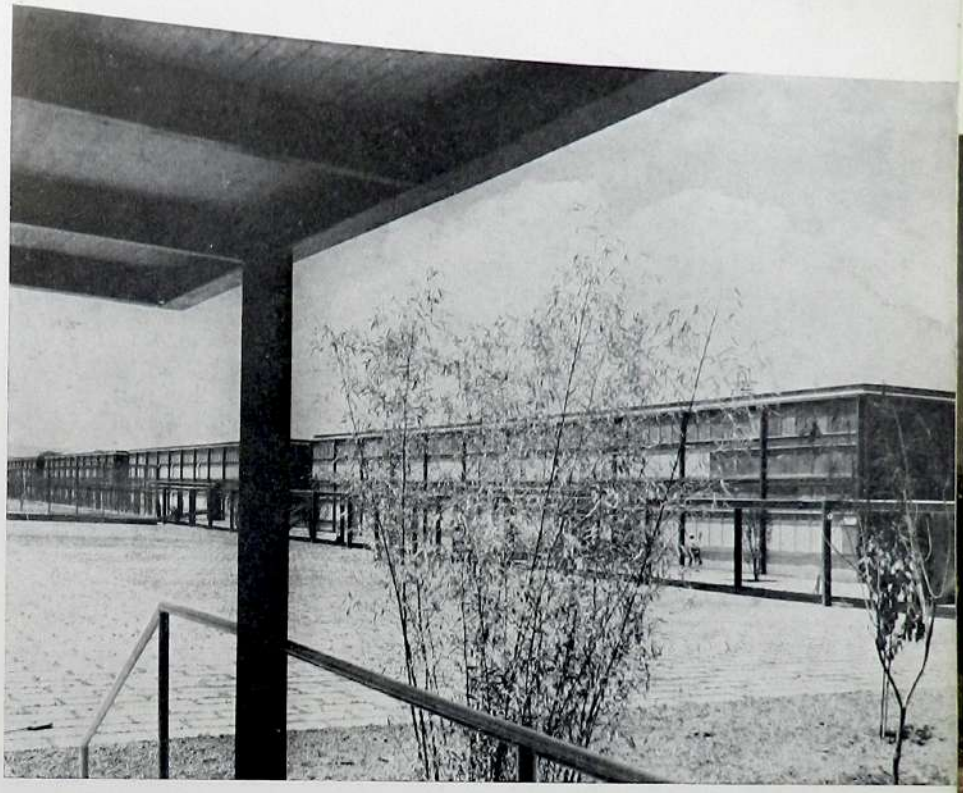

Cada edificio de dormitorios cuenta con su comedor propio a fin de no perder las ventajas de clasificación, así como amplias secciones de baños de agua caliente.

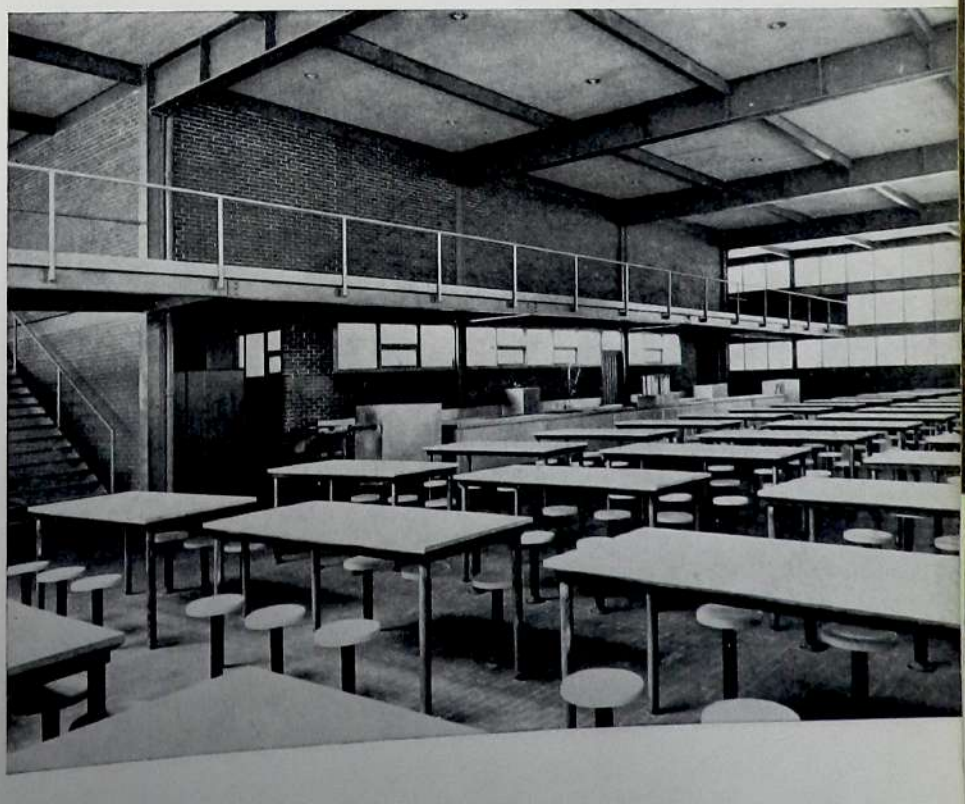

El edificio que contiene a los talleres y la escuela es el más importante del conjunto. Puede proporcionar trabajo y enseñanza a toda la población del penal.

Entre los talleres, dispuestos en serie, tales como los de carpintería, zapatería, herrería, fabricación de juguetes y otros, se encuentra éste de sastrería, que muestra la fotografía.

Edificio de la administración.

Se construyó un pequeño hospital capaz de alojar a cincuenta encamados con todos sus servicios incluyendo los quirúrgicos, dentales, Rayos X, encefalografía y otros. La instalación hospitalaria puede calificarse como muy completa, tanto para proporcionar un buen servicio a los reclusos, como para evitar que éstos tengan que ser enviados al exterior para su tratamiento.

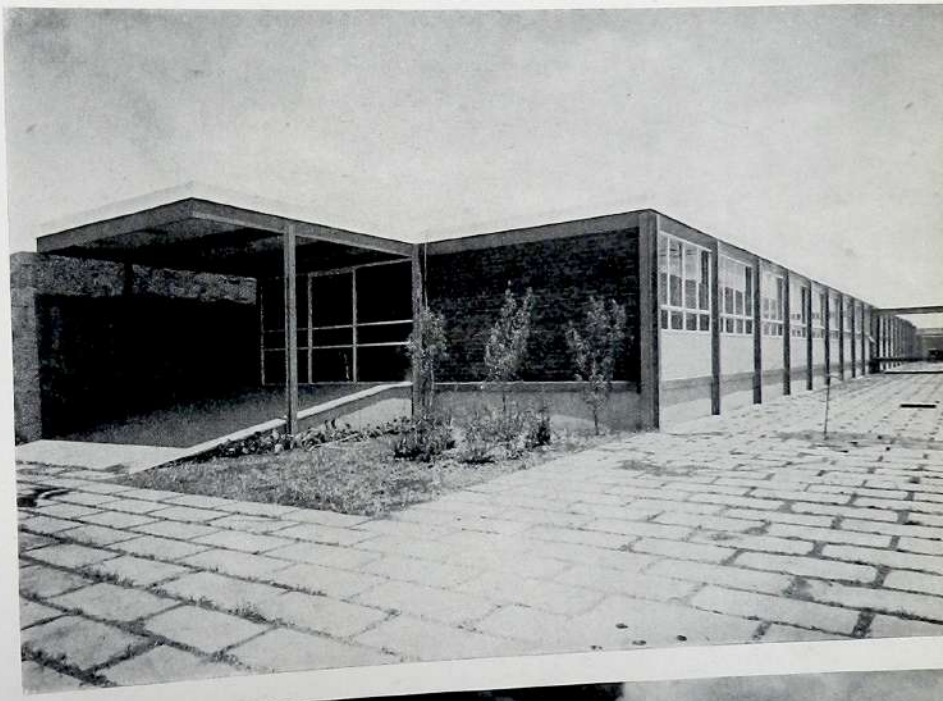

La capilla está situada en un rincón tranquilo del recinto penitenciario, a fin de lograr el ambiente adecuado. Consiste en un sencillo local semiabierto hacia superficies jardinadas, en cuyo interior se pueden llevar a cabo las prácticas religiosas según el credo que profesen los reclusos.

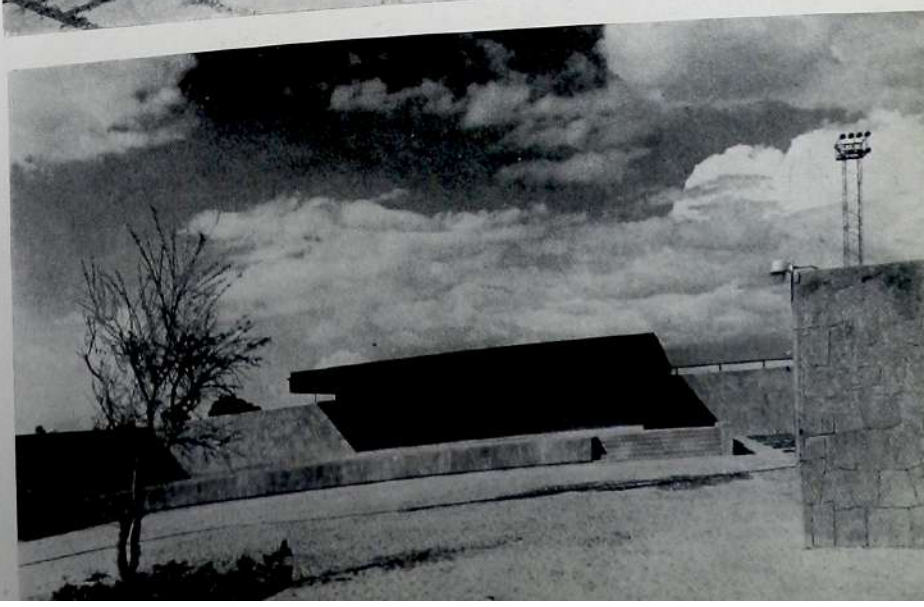

El edificio que contiene a los talleres y la escuela es el más importante del conjunto. Puede proporcionar trabajo y enseñanza a toda la población del penal.

Entre los talleres, dispuestos en serie, tales como los de carpintería, zapatería, herrería, fabricación de juguetes y otros, se encuentra éste de sastrería, que muestra la fotografía.